

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE *GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS REUTILIZABLES*. EL CONTRATO SE RESERVA A LA PARTICIPACION DE EMPRESAS DE INSERCIÓN.

1.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Generación / Mantenimiento de empleo y desarrollo de un proyecto de inserción sociolaboral con personas en situación o riesgo de exclusión social mediante la realización de trabajos en el ámbito de la prevención y minimización de residuos sólidos urbanos reutilizables

2.- DEPARTAMENTO QUE REALIZA LA CONTRATACIÓN

Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible

3.- DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El periodo comprendido entre julio de 2016 y junio de 2017. Esto es : doce meses de ejecución .

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO A CONTRATAR

4.1 Compromiso de destinar al proyecto al menos :

- 5 personas en riesgo de exclusión social, domiciliadas en Vitoria-Gasteiz, a jornada completa, durante un año, de conformidad al convenio de la Empresa de Inserción, con el objeto de dotarlas de competencias profesionales que permitan mejorar su empleabilidad.
- una persona con un perfil profesional adecuado para llevar a cabo las labores de gestión de residuos sólidos y la supervisión de las medidas de seguridad y salud.

4.2 Desarrollo de itinerarios individuales de inserción social y laboral con cada una de las personas participantes. En este sentido, los objetivos sociales de intervención serán:

- ✓ Contener y evitar el deterioro progresivo de la competencia sociopersonal.
- ✓ Dotar de conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para el desempeño correcto de las labores asociadas al perfil profesional a alcanzar.
- ✓ Formar integralmente a las personas manteniendo, recuperando o fomentando hábitos y habilidades socio-laborales.
- ✓ Promover en las personas actitudes positivas y proactivas hacia el empleo.
- ✓ Proporcionar a las personas instrumentos y recursos para su incorporación al mercado laboral ordinario como medio para su inserción social, en concreto, un perfil profesional en el ámbito de la gestión de residuos sólidos.

- ✓ Impartir a todas las personas contratadas y acreditar a aquellas que cumplan los requisitos académicos para ello, el módulo MF0076 Gestión de residuos urbanos de 100 horas de duración del Certificado de Profesionalidad (SEAG0108) Gestión de residuos urbanos e industriales.

- ✓ Favorecer el tránsito hacia la incorporación laboral y la desvinculación de las políticas más proteccionistas: migración de las políticas pasivas a las activas de empleo.

4.3 Prevenir la generación de residuos prolongando el ciclo de vida útil de los enseres domésticos y deducir el volumen de residuos reutilizables destinados a vertido. Los objetivos cuantitativos en este sentido son los siguientes:

- ✓ Atención de 5.000 llamadas telefónicas de solicitud de información y/o prestación de servicio.
- ✓ Prestación de 3.000 servicios de recogida domiciliaria.
- ✓ Recogida de 200 Toneladas de objetos reutilizables.
- ✓ Reutilización mayor del 50% del volumen de objetos recogidos (medido en peso).
- ✓ Índice de satisfacción del servicio superior al 75%.

5.- UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Municipio de Vitoria-Gasteiz

6.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTEXTO ECONÓMICO

Para conseguir que el crecimiento económico y el desarrollo sean compatibles con la estabilización del clima y con una huella ambiental que sea sostenible se está registrando en todo el mundo una transición hacia un desarrollo limpio y hacia economías verdes con baja emisión de carbono.

Al tratar de justificar la necesidad del crecimiento verde y el desarrollo limpio se ha insistido sobre todo en que representan una opción doblemente favorable para el medio ambiente y para el desarrollo económico. El informe "Empleos Verdes" se enmarca en la iniciativa conjunta emprendida por el PNUMA, la OIT, la OIE y la CSI con objeto de establecer los impactos que la transición hacia economías verdes tendrá en el empleo y en las empresas y, en este mismo sentido, el estudio publicado a finales de 2008 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) "Green Jobs: Towards decent work in a sustainable, low-carbon world" señala el gran potencial de la economía y el empleo ambiental y ofrece perspectivas sobre la expansión de determinados subsectores.

Green Jobs o Empleos verdes son aquellos que reducen el impacto ambiental de las empresas y los sectores económicos, hasta alcanzar niveles sostenibles. En el informe se entiende por empleos verdes el trabajo en la agricultura, la industria, los servicios y la administración que contribuye a conservar o restablecer la calidad ambiental.

Los empleos verdes se encuentran en muchos sectores de la economía, desde el suministro de energía hasta el reciclado y desde la agricultura hasta la construcción y el transporte. Esos empleos ayudan a reducir el consumo de energía, materias primas y agua mediante estrategias de gran eficiencia, a descarbonizar la economía y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, a disminuir o evitar por completo todas las formas de desechos y de contaminación, y a proteger y restablecer los ecosistemas y la biodiversidad.

Los empleos verdes contribuyen a reducir la huella ambiental de la actividad económica. Esta reducción es gradual y los empleos contribuyen en diferentes medidas.

CONTEXTO MEDIOAMBIENTAL

El Plan Integral de Gestión de los Residuos Municipales de Vitoria-Gasteiz (2008-2016) es el instrumento básico de planificación, control, coordinación y racionalización de las actividades

relacionadas con los residuos generados en el término municipal o gestionados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, de acuerdo con las prescripciones de la UE en este ámbito.

El Plan articula una Gestión Integrada de Residuos Urbanos que combina las diferentes opciones disponibles como la minimización y reutilización como acciones prioritarias de acuerdo a la jerarquía establecida por la UE. Los tres criterios básicos que adopta el Plan son el de eficacia ambiental, el de racionalidad económica y el de aceptación social.

El Plan aborda la gestión de los residuos desde una doble vertiente:

- ✓ La gestión sostenible de los recursos y los residuos. Se trata de aprovechar al máximo el potencial que tienen nuestras basuras. Es decir, aprovechar al máximo sus materiales a través del reciclado, este modelo lleva implícito la minimización del uso del vertido como solución a la gestión de los residuos.
- ✓ La necesidad de modificar las pautas del consumo, como herramienta imprescindible para la Sostenibilidad. Hay que consumir menos recursos, pero también hay que consumir mejor.

La prevención en la generación de residuos es uno de los aspectos más destacables del plan. A pesar que desde el ámbito municipal se reconoce cierta dificultad para influir en la menor producción de residuos en origen, a través de acciones en las etapas de diseño y fabricación de los productos, es cierto que pueden llevarse a cabo acciones decididas que contribuyan a la reducción de los residuos.

El plan se marca como objetivo en 2016 superar el 50% de materiales reciclados, potenciando las actuales recogidas selectivas en origen (papelcartón, vidrio, envases ligeros, textiles, etc.) e incorporando algunas otras fracciones de residuos.

En este ámbito entre las acciones previstas se encuentran:

- ✓ Promover la reutilización de materiales y productos en las administraciones, (empresas, administraciones, consumidores y escolares)
- ✓ Implicar a todos los sectores en la concienciación y la necesidad de la minimización y prevención. (empresas, administraciones, consumidores y escolares)
- ✓ Incorporar en la vida cotidiana hábitos que fomenten la minimización y la reducción. (consumidores y escolares), extender este hecho también a la industria envasadora (empresas).

TAREAS A DESARROLLAR

La presente propuesta configura una batería de acciones dirigidas a la minimización y reutilización de residuos que se configura como un programa a tal fin.

El Programa de Prevención promoverá actuaciones en el campo de la prevención, minimización y reutilización de residuos voluminosos: ELB, ELM, muebles, enseres varios, etc., para una gestión integral que comprenda su reparación, restauración y venta. (Ver referencia desagregada en apartado 4.3)

EQUIPOS DE TRABAJO

El/ Los equipo/s de trabajo propuestos para el desarrollo del proyecto incluirán al menos las cinco personas descritas en el apartado 4.1., así como la persona también descrita en el mismo apartado, con perfil profesional de capataz o formación profesional asimilable que llevará a cabo las labores de Dirección y coordinación de los trabajos .

RECURSOS MATERIALES: TRANSPORTE, UTILES Y HERRAMIENTAS

La empresa adjudicataria dispondrá de las herramientas de trabajo propias de las tareas de recogida de residuos a domicilio, así como el vestuario y los equipos de protección apropiados para las labores a desarrollar (botas de seguridad, guantes; cascos, gafas...)

Igualmente la empresa adjudicataria deberá disponer de los medios de transporte adecuados para el traslado de los residuos, los materiales y herramientas necesarios para el desarrollo de los trabajos.

7. METODOLOGÍA

Principios metodológicos de inserción laboral:

- Priorizar la atención individualizada y personalizada.
- Trabajar en el principio de igualdad de oportunidades.
- Fomentar el aprendizaje constructivo, significativo y funcional.
- Estructuración del aprendizaje de forma globalizada – interdisciplinar
- Educar y estimular las actitudes y valores humanos (aplicables al trabajo)
- Actitudes de empleabilidad: habilidad, organización del trabajo, capacidad de trabajo en equipo, nivel de comprensión de instrucciones, interés por aprender, dinamismo y productividad, grado de autonomía, capacidad de iniciativa, etc.
- Fomentar los contactos con la realidad laboral y del Sector.
- Fomentar los hábitos laborales adecuadas, a través de la vigilancia de la normativa laboral existente

Principios metodológicos específicos:

- Organización interna del trabajo
- Tipos de trabajo según las tareas a realizar
- Organización interna del trabajo según prioridad de actuación y solicitudes trasladadas por el Dto. Medio Ambiente y Salud Pública
- Reuniones de seguimiento y coordinación con dicho Dto., así como con el Dto. Empleo y Desarrollo Económico Sostenible.

8. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo de licitación será de **121.000 € IVA incluido (100.000€ + 21.000€ de 21% IVA)** y se pagará a mes vencido ,previa presentación de factura y de un informe de ejecución que será validado por personal del equipo técnico municipal.

9. PROYECTO A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS

9.1 Programación: Definición de objetivos, contenidos y temporalización. Contextualización del contrato en la estructura productiva de la Empresa de Inserción.

9.2. Metodología de formación:

Con el fin de procurar una actuación común en nuestros Proyectos de Empleo, independientemente de la metodología didáctica aplicada por la entidad adjudicataria, se establecen los siguientes criterios de intervención

- ✓ La impartición de los aspectos formativos que pudieran requerirse se realizará de forma grupal.
- ✓ Trabajar (cumplir e inculcar) en el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

- ✓ Fomentar el aprendizaje constructivo, significativo y funcional
- ✓ Educar y estimular las actitudes y valores humanos (aplicables al trabajo)

9.3. Metodología de trabajo:

La empresa deberá determinar una metodología clara del trabajo de recogida de enseres para su reutilización.

- ✓ Mecanismos de captación, publicidad, etc.
- ✓ Equipos de trabajo propuestos
- ✓ Metodología de trabajo propuesto
- ✓ Medios materiales y humanos
- ✓ Coordinación con los Servicios Técnicos Municipales

9.4. Recursos Técnicos y Materiales:

Las entidades que opten a este proyecto, deberán especificar

- ✓ las características y el número de los recursos puestos a disposición de la intervención
- ✓ la relación de material didáctico y demás recursos que se consideren necesarios para el desarrollo del programa, tanto formativos (manuales, vídeos, transparencias...), como herramientas y material fungible a utilizar (incluido en el presupuesto).

Es obligatorio que en la documentación a entregar al alumnado figure el anagrama y logotipo vigente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz .

9.5 Evaluación .Propuesta e indicadores

Una vez adjudicado, el personal técnico de los Departamentos de Medio Ambiente y Salud Pública (gestión de residuos) y el del Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible (Servicio de Promoción de Empleo) convocará a la empresa adjudicataria al objeto de: facilitarle información complementaria y definir responsabilidades y fijar con exactitud el programa a seguir.

El personal técnico de ambos Departamentos, realizará los seguimientos y evaluaciones que considere oportuno, reservándose el derecho de plantear medidas correctoras en caso de producirse un incorrecto cumplimiento por parte de la empresa de inserción adjudicataria, del presente pliego de condiciones técnicas.

Los procedimientos de evaluación podrán complementarse con visitas periódicas al centro de trabajo y reuniones de coordinación a criterio de los/as técnicos/as municipales.

Los baremos y métodos para determinar la cualificación final de los participantes, se determinarán con la entidad adjudicatarias.

Finalizado el contrato, la empresa deberá presentar una memoria de su intervención siguiendo la estructura que fije el Departamento, y que incluya la evaluación, tanto de la acción en sí, como del personal contratado.